

CAMPUS RURAL

FORMACIÓN
TERRITORIO
FUTURO

PROGRAMA CAMPUS RURAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO RURAL

- GUÍA PRÁCTICA -



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES

¿Qué es Campus Rural?

El Programa Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en colaboración con el Ministerio de Universidades y las universidades públicas españolas, que permitirá que los universitarios de cualquier titulación oficial puedan llevar a cabo prácticas académicas, curriculares y extracurriculares, en entornos rurales o en zonas en riesgo de despoblación.

¿Qué tipo de prácticas ofrece?

El Programa Campus Rural facilita a los estudiantes universitarios formación y experiencia en administraciones, organizaciones, empresas e instituciones de entornos rurales. Las prácticas favorecerán el conocimiento del medio rural, rompiendo prejuicios y promoviendo la consideración de este medio como lugar de oportunidades cualificadas de futuro. Fomentará, especialmente, la conexión emocional y laboral de los alumnos con el territorio, atrayendo nuevos talentos.

Las prácticas deben tener un carácter formativo y en ningún caso podrán sustituir un puesto de trabajo estructural. Además, deben ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 592/2014, que regula las prácticas universitarias, así como a las normativas internas de las universidades para su posterior reconocimiento curricular. Se valorará el expediente académico del alumno, como elemento determinante para asignar prácticas.

¿A quién va dirigido?

Las prácticas ofertadas podrán ser solicitadas por los estudiantes de Grado o Máster oficial de cualquier universidad pública que cumpla con los requisitos establecidos en el Real Decreto citado anteriormente. En este primer curso, el Programa beneficiará a 200 alumnos universitarios, aunque anualmente se actualizará el número de plazas disponibles y la cuantía económica a asignar. Los estudiantes seleccionados deberán contar con un tutor académico procedente de la universidad y un tutor de prácticas procedente de la entidad que reciba al alumno.

¿Dónde se realizan las prácticas?

El Programa se llevará a cabo en municipios de menos de 5.000 habitantes o núcleos rurales por debajo de ese umbral para incentivar la reconexión de los jóvenes con el territorio y favorecer el crecimiento económico de las zonas rurales o en riesgo de despoblación. Será obligatoria la movilidad del alumno a una comunidad autónoma distinta a aquella donde realice sus estudios y/o a la de su empadronamiento. El alumno deberá residir en el municipio de realización de las prácticas para conocerlo en profundidad y completar una experiencia de verdadera inmersión, de modo que los estudiantes perciban el ámbito rural como un espacio de oportunidades para el desarrollo de su futuro personal y profesional.

¿Cuánto duran y con qué ayuda económica cuentan?

Las prácticas durarán un máximo de 5 meses y un mínimo de 3. Deberán desarrollarse entre el 1 de mayo y el 30 de diciembre y contarán con una prestación económica de 1.000 euros brutos mensuales por alumno, junto a la obligada cobertura de gastos derivados de la Seguridad Social.

¿Cómo se elabora la oferta de prácticas?

El MITECO firmará con cada universidad un convenio marco plurianual de colaboración para el desarrollo del Programa Campus Rural. A este convenio se le añadirá cada año un anexo actualizando el número de plazas disponibles y la cuantía económica que corresponda a cada curso académico. Cualquier administración local, institución, empresa u organismo asentado en zonas rurales podrá presentar propuestas hasta el 30 de octubre de 2021 para acoger estudiantes en prácticas.

¿Qué información debe incluir cada propuesta?

Las propuestas se presentarán telemáticamente a través del portal de prácticas de cualquier universidad pública y deberán incluir la siguiente información:

- Nombre y/o razón social de la entidad colaboradora y lugar de realización de las prácticas
- Titulación o titulaciones a las que va dirigida
- Breve descripción del contenido de la práctica y actividades a desarrollar
- Requisitos imprescindibles y recomendables de solicitante
- Duración de las prácticas: deberán desarrollarse entre el 1 de mayo y el 30 de diciembre y durarán entre 3 y 5 meses
- Horario de la jornada de prácticas
- Datos del tutor/a de la entidad colaboradora
- Alojamiento *in situ* para los estudiantes beneficiarios

¿Cómo se distribuye la oferta de prácticas?

Cada universidad hará una propuesta a partir de las prácticas recibidas, que serán estudiadas, evaluadas y validadas por parte de una Comisión Gestora, integrada por el MITECO, el Ministerio de Universidades y una representación de las universidades públicas. Cada universidad propondrá y contará con un máximo de 30 meses de prácticas, con el fin de lograr un mayor equilibrio territorial.

La lista global de prácticas deberá estar cerrada antes del 15 de diciembre. A continuación, se informará a las entidades proponentes de la incorporación de su propuesta al Programa Campus Rural y, posteriormente, se abrirá el plazo de solicitudes y selección de estudiantes para cada propuesta, primando el expediente académico.

La asignación de alumnos a las prácticas deberá completarse el 15 de febrero, fecha en la que se comunicará la relación de estudiantes beneficiarios.

Cronograma del Programa Campus Rural:

- **30 de octubre:** fecha límite para la presentación de propuestas de prácticas.
- **15 de noviembre:** fecha límite para que las universidades envíen a la Comisión Gestora del Programa las propuestas preseleccionadas.
- **15 de diciembre:** fecha límite para la validación de las propuestas por parte de la Comisión Gestora.
- **15 de febrero:** fecha límite para la asignación de estudiantes a las prácticas.

¿Dónde informarse sobre el Programa?

La información del Programa Campus Rural se trasladará, a través de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), a todas las oficinas de prácticas y empleo de las universidades públicas españolas; y estas anunciarán la iniciativa en sus páginas web bajo el título 'Programa CAMPUS RURAL de Prácticas Académicas en el Medio Rural'. Asimismo, el MITECO distribuirá toda la información sobre el Programa a las comunidades autónomas y diputaciones provinciales.

¿Hay experiencias previas sobre el territorio?

Existen precedentes de éxito que respaldan esta apuesta por el modelo de formación y territorio. La Universidad de Zaragoza ha completado ya la tercera edición del programa 'Desafío' y la Universidad de Castilla-La Mancha ha celebrado este curso la primera edición de la iniciativa 'UCLM-RURAL'. Los resultados obtenidos motivan a replicar este modelo a nivel nacional, extendiéndolo a otras universidades públicas y favoreciendo el papel vertebrador de la universidad en la transformación del país y la reactivación del territorio.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES